



CIF G-90392093

**PLENO ORDINARIO AGOSTO 2022 (CELEBRADO EL 15 DE SEPTIEMBRE)**

**PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL JUNTOS X UTRERA**

**CONCEJAL CONSUELO NAVARRO  
AL SRA. DELEGADA DE HACIENDA**

1.- En el decreto nº 202204097 en el que se recoge el pago de 7.900 euros por la organización de la actividad Luna de Agosto al contratista Francisco Javier Teruel Alés, existe un informe desfavorable por parte de los Servicios Jurídicos para la realización de esta contratación que, aun así se hace ¿Puede decirnos en qué se fundamentaba el informe que no contemplaba la contratación y si se subsanó el problema y por eso se contrató?

2.- En el decreto nº 202204110 en el que se recoge el pago de 16.819 euros, 20.000 prácticamente con el IVA, a la empresa Grupo Siarum Multigestión S.L por el Servicio de Fontanería y Saneamiento de la Feria de Utrera 2022, existe igualmente informe desfavorable de los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento. Es que aunque aquí figure el nombre de una empresa, si miramos el CIF, es igualmente el contratista Teruel Alés ¿Puede decirnos en qué se fundamentaba el informe que no contemplaba la contratación y si se subsanó el problema y por eso se contrató?

**AL SRA. DELEGADA DE ASUNTOS SOCIALES**

3.- ¿Puede decirnos qué ha motivado que se interponga un recurso contra el Pliego de Condiciones para la contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio y qué consecuencias tendrá esta demora?

**A LA SRA. DELEGADA DE FIESTAS MAYORES**

3.- Antes de comenzar a preguntar a la señora delegada de Fiestas Mayores, quiero pedirle que no se dedique a realizar valoraciones muy propias de ella, tales como lo que nos gusta o no la Feria, lo que queremos o no a Utrera y ese tipo de valoraciones, que nada tienen que ver con los asuntos a tratar y a las que estamos, desgraciadamente, muy acostumbrados.

Entender todo lo que es el proyecto de remodelación del Real de la Feria de Consolación y en qué ha quedado y en qué no, no es una cuestión sencilla porque hay más de 18 documentos en los que figuran distintas modificaciones, cambios en el presupuesto total, anexos, separatas y un sinnúmero de cuestiones. Pero vamos a quedarnos con la última modificación en la que se da como plazo final para la ejecución de las obras el 31 de diciembre de 2020. Recordemos, 9 meses antes de la celebración de la Feria. Así que, si el plazo inicial de todo esto eran seis meses díganos ¿A fecha 31 de diciembre de 2020, qué trabajos se habían ya ejecutado dentro de este proyecto?

**12.-** Ya le dijimos el pasado Pleno que habíamos hablado con la empresa Los Puitos y que nos dijeron que ellos querían haber firmado los contratos justo a primeros de agosto, sin embargo desde su delegación se les dijo que no podían hasta el 11 de agosto, pero tampoco fue esa la fecha. Ni se había acabado de compactar terrenos, ni se habían decidido ubicación de casetas ¿Cómo es posible que a mediados del mes de agosto no se hubieran hecho esas dos cosas, fundamentales para la feria?

**13.-** El 27 de agosto había aun bastantes casetas pendientes de ser montadas y la empresa seguía un orden establecido. Pero de buenas a primeras el orden se cambia, según la empresa montadora por orden expresa del alcalde que parece ser tenía "compromisos" ¿Por qué se toma esa decisión y en base a qué argumentos?

**14.-** Nos hacemos eco de las denuncias de aquellas personas que utilizan silla de ruedas y que aseguran que es muy difícil, cuando no imposible, pasar por algunos puntos de la feria y también que no se haya habilitado un espacio en la Caseta Municipal para poder estar en una zona reservada para asistir a las actuaciones ¿Se ha tenido en cuenta esta situación para un futuro?

**15.-** Según se recoge en el proyecto en la zona nueva de casetas lo previsto es que haya dos praderas vegetales, para la feria se colocarán unas plataformas para proteger la zona y encima de las plataformas irán las casetas, todo muy normal y con mucho sentido, pero en fin. Este mismo año ya se echó una tierra roja que además ni se iba a compactar y, lógicamente la empresa de montaje dijo que ahí no montaban porque no ofrecía ninguna seguridad de que se mantuviesen las estructuras. ¿Cuánto ha sido el coste de la tierra roja que mencionamos, y cuánto ha costado depositarla y tener que retirarla después?

#### **A LA SEÑORA DELEGADA DE PARQUES Y JARDINES**

**16.-** Han repetido ustedes hasta la saciedad que no se ha procedido a la plantación de árboles ni de jardinería porque no era época para hacer esos trabajos, pero se olvidan que en casi tres años las estaciones se han repetido un mínimo de dos veces, pero claro, difícilmente podían ustedes haber plantado nada porque el pliego para contratar los trabajos tiene fecha de noviembre pasado y después resulta que el contrato para la jardinería no se formaliza hasta el 8 de agosto pasados, o sea, faltando un mes justo para la feria ¿Por qué motivo se deja la contratación de la jardinería para un mes antes de la feria?

Utrera, 14 de septiembre de 2022

Francisco Jiménez Morales



Portavoz de Juntos x Utrera



**CIUDADANOS (CS) UTRERA PRESENTA LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS PARA QUE SE INCLUYAN EN LA SIGUIENTE SESION PLENARIA ORDINARIA DEL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022:**

1. En el Decreto 202203720, relativo a "Modificación del horario de cementerio de verano con 2 oficiales y 4 operarios", se afirma que se ha considerado suficiente para la adecuada prestación del servicio obligatorio. Queremos saber qué significa para el actual equipo de gobierno municipal la expresión suficiente para la prestación de servicio, ya que, si un fallecimiento de un utrerano o utrerana cualquiera se produce después de las 18:00 horas de la tarde y tengan sus familiares que marchar hacia otras localidades de la provincia para su cremación, como por ejemplo a Marchena, ¿se consideraría eso como una prestación del servicio suficiente y adecuada?.
2. En el Decreto 202203725, con fecha de 01/07/2022, relativo a "Trabajos de entoldado en la calle Virgen de Consolación" y con un importe de 17.847,50 euros, queremos saber porqué se ha realizado más tarde la mencionada acción. También nos comentaban los comerciantes de la zona que los operarios tuvieron dificultades en su colocación por carecer de un proyecto. Queremos conocer si desde el Ayuntamiento de Utrera se tiene conocimiento de tales circunstancias.
3. En el Decreto 202203726 se describe un viaje a Madrid por valor de 900 euros del Alcalde, por lo que nos gustaría conocer los motivos del mencionado viaje y de la consiguiente estancia en dicha ciudad.
4. En el Decreto Decreto 202203757, relativo al "Plan Actúa" y con un importe de 998.321,20 euros más otros 199.664,24 euros adicionales de cofinanciación, queremos saber qué se piensa hacer en concreto en este Plan.
5. En el Decreto 202203830, con fecha de 07/07/2022 y relativo al "Plan Aire", consta un recargo de apremio de 2.543,54 euros. Queremos saber porqué se da el mencionado recargo.
6. En el Decreto 202203849, con fecha de 08/07/2022, relativo a "generación de material audiovisual hasta finales del segundo semestre de 2022" y con un importe de 5831,99 euros, queremos conocer para qué servicio en concreto se contrata dicho material.
7. En el Decreto 202203861, con fecha de 08/07/2022, relativo a "Lote 2" y en el Decreto 202203862, relativo a "Colonias felinas", se detallan unos contratos que vienen de una prórroga que a su vez viene de un contrato inicial que se ha terminado convirtiendo en 2 subcontratos. Por ello, me gustaría saber qué dicen los informes jurídicos y de intervención acerca de esta nueva modalidad contractual.
8. En el Decreto 202203902, con fecha de 14/07/2022, se habla sobre la convocatoria de una Junta de Gobierno Local en donde uno de los puntos

20. Queremos saber el coste total de los fuegos artificiales y la duración establecida de los mismos.
21. Queremos saber porqué se han entregado tarde las casetas.
22. Queremos saber si desde el Ayuntamiento de Utrera se tiene conocimiento del arriado de una de las casetas del recinto ferial.
23. Queremos conocer quién ha diseñado el diseño de la reorganización de la feria.
24. Con respecto al protocolo municipal, queremos preguntar si desde el equipo de gobierno saben que existe y que, por ende, el Ayuntamiento y Utrera misma no son suyos y que tampoco son los únicos representantes públicos que tiene la actual Corporación municipal.
25. El día 1 de Septiembre la Piscina Municipal de Utrera fue cerrada al público con un cartel por mantenimiento, lo cual ha afectado inevitablemente a los usuarios que tenían su mes de uso pagado. Queremos conocer si se les había avisado de dicha interrupción y si se les piensa devolver el dinero perdido. También queremos saber porqué la mencionada interrupción duró tanto tiempo.
26. Por último, reiteramos nuevamente nuestra petición de información acerca de para cuando las obras de la capilla del cementerio, del ascensor de la sede de APDIS y del comedor del edificio colindante del Colegio Público Rodrigo Caro se piensan culminar.